

NÚMERO: 0023/2021

**DEPENDENCIA:** COMISARÍA DE LA POLICÍA VIAL **ASUNTO: INFORME DE FALTA DE PRESUPUESTO DEL** 

**EJERCICIO FISCAL 2021** 

L.R.I. FELIPE SALAZAR CORREA DIRECTOR DE IMPLAN PRESENTE:

> CON AT 'N: UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO.

Por medio de este conducto me dirijo a usted para saludarlo y a su vez le informo que en el ejercicio fiscal 2021, no se autorizó presupuesto para la adquisición de fólderas electrónicas; sin embargo por parte Comisaría de la Policía Vial, se gestionó mediante el oficio 0531/2020 con el Ing. Quetzalcóati Salvador Gómez Cabrera, Jefe de Informática, la creación de una base de datos interna en la cual se pueda llevar un registro de infractores reincidentes; por lo anterior expuesto, le informo no se podrá llevar a cabo el proyecto del Sistema Electrónico de Multas de Tránsito, del Plan Institucional de Gobierno 2018-2021, eje Transversal de PMDG 2018-2033 de sustentabilidad, del programa de Gobierno de movilidad, así mismo, le informo que no se autorizó presupuesto en el ejercicio fiscal 2021 para dispositivos de control de tráfico (semáforos), en el Municipio, ni la adquisición de pintura para balizamiento, lo anterior para su consideración de la falta de estos en el REFAC 2021, del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 22 DE ENERO DE 2020

LIC. ALEJANDRO SOLANO ROSAS

OLICÍA MATA DE LA POLICÍA VIAL

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600 Tepatitlán de Morelos, Jal. Tel: (378) 788 8700

2.R. ARCHIVO

www.tepatitlan.gob.mx